



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105004201400010-01
RADICADO INTERNO:	76618
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación Doble
RECURRENTE:	ROCÍO DE JESÚS BANQUEZ DE VERGARA Y RAYMUNDO MARRUGO VILLA; ELECTRIFICADORA DEL CARIBE ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	ROCÍO DE JESÚS BANQUEZ DE VERGARA Y RAYMUNDO MARRUGO VILLA; ELECTRIFICADORA DEL CARIBE ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	07/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL213-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LOS DOS EXTREMOS RECURRENTES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/02/2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
07/02/2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above a horizontal line.